"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.° 409-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señores
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA
Presente. –

Asunto : **REPORTE DE COBERTURA DE MATRÍCULA 2023 EN PRITE RESPECTO AL AÑO 2022**

Referencia : Oficio Múltiple N.° 43-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE) comunica que, en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2023, la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) está realizando el seguimiento del registro de matrícula en el SIAGIE de los niños y niñas atendidos en los servicios PRITE.

A este respecto, la DEBE estima el avance del registro de matrícula del año 2023 sobre la base del número total de estudiantes matriculados en SIAGIE en el año 2022. En esa línea, se evidencia que, con fecha 19 de junio del presente año, la matrícula en SIAGIE representa el 79.3% respecto del año 2022. Por otro lado, se identifica que, en el caso de 47 niños y niñas matriculados en el año 2022, el director no ha registrado en SIAGIE cuál es la situación final de estos (i.e. fallecido, promoción guiada, promovido, retirado), por lo cual no será posible su matrícula en el presente año.

Según lo mencionado, se adjunta en el documento de la referencia los anexos que contienen la Cobertura de SIAGIE 2023 en los PRITE respecto al 2022, según región y porcentaje de cobertura; el Reporte de la cantidad de servicios PRITE que han registrado matrícula en SIAGIE 2023; así como, el Reporte de niños y niñas atendidos en los PRITE que no cuentan con situación final en el año 2022.

Además, la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) ha elaborado una carpeta compartida en la cual los especialistas de SIAGIE, EBE, directores y coordinadores de los servicios PRITE pueden acceder para conocer el uso del SIAGIE y los reportes de cobertura de los servicios de EBE; la cual se encuentra en el siguiente enlace: https://bit.ly/3CFP6Z2

Por consiguiente, se agradece pueda compartir la información con todos los PRITE de su jurisdicción y asegure la regularización del registro de evaluación 2022 y el registro de matrícula 2023 en el SIAGIE de sus niños y niñas; además de desarrollar otras acciones en el marco de sus competencias.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml.

Código : 190723320
Clave : 7152

FIRMADO POR: RUBIO GUERRERO Richard Humberto
FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/07/2023 15:35:01 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

De presentarse alguna consulta sobre los reportes adjunto, agradeceré comunicarse con César Córdova, profesional de la DEBE, al siguiente correo DEBE_REGISTRO@minedu.gob.pe.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

RHRG/D.OGPEBTP
AMTS/E.E
Expediente: MPTV2023-EXT-27449

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

PERÚ | Ministerio de Educación

NORMAL [X] **URGENTE** [ ]

EXPEDIENTE N° MPTV2023-EXT-0027449

DIA	MES	AÑO
13	JULIO	2023

Importante:
1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	13/07/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANKLIN JOEL BALTODANO YOUNG
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1.	TRAMITAR	7.	ARCHIVAR	13.	PROYECTAR RESOLUCION	19.	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25.	REVISAR
2.	OPINION	8.	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14.	ACCION INMEDIATA	20.	AUTORIZADO		
3.	INFORME	9.	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15.	EVALUAR Y RECOMENDAR	21.	POR CORRESPONDERLE		
4.	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10.	HABLAR CONMIGO	16.	AGREGAR ANTECEDENTES	22.	VER OBSERVACIONES		
5.	SEGUN LO COORDINADO	11.	SOLICITAR ANTECEDENTES	17.	PROYECTAR BASES	23.	SUPERVISAR		
6.	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12.	PREPARAR RESPUESTA	18.	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24.	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Lima, 11 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00043-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE

Señor
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: Reporte de cobertura en el registro de matrícula 2023 en los servicios PRITE en el SIAGIE respecto al año anterior 2022.

Referencia: a) Oficio N°03083-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
b) R.V.M. N°307-2019-MINEDU
c) R.V.M. N°074-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección Técnica Normativa del MINEDU, comunica en el marco de los documentos de la referencia b) y c), el inicio de la etapa de evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2023; asimismo, pone de conocimiento la inclusión de la modalidad de EBE en el referido proceso de racionalización docente, las mismas que están sujetas a la consistencia y registro de la matrícula en el SIAGIE, así como la identificación correcta en el nivel correspondiente de las plazas y los cargos en el sistema Nexus.

En ese marco, la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) del Ministerio de Educación, está realizando el seguimiento del registro de matrícula en el SIAGIE de los niños y niñas atendidos en los servicios PRITE. A este respecto, la DEBE estima el avance del registro de matrícula del año 2023 sobre la base del número total de estudiantes matriculados en SIAGIE en el año 2022. En esa línea, se evidencia que, con fecha 19 de junio del presente año, la matrícula en SIAGIE representa el 79.3% respecto del año 2022. Por otro lado, se identifica que, en el caso de 47 niños y niñas matriculados en el año 2022, el director no ha registrado en SIAGIE cuál es la situación final de estos (i.e. fallecido, promoción guiada, promovido, retirado), por lo cual no será posible su matrícula en el presente año.

De acuerdo a lo mencionado se adjunta:

- Anexo N° 01 – Cobertura de SIAGIE 2023 en los PRITE respecto al 2022, según región y porcentaje de cobertura.
- Anexo N° 02 – Reporte de la cantidad de servicios PRITE que han registrado matrícula en SIAGIE 2023.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

- Anexo N° 03 – Reporte de niños y niñas atendidos en los PRITE que no cuentan con situación final en el año 2022.

Por otro lado, hacer de su conocimiento que la DEBE ha elaborado una carpeta compartida en la cual los especialistas de SIAGIE, EBE, directores y coordinadores de los servicios PRITE pueden acceder para conocer el uso del SIAGIE de acuerdo a la cartilla de orientaciones, videos, normativas vigentes (RM 447-2020-MINEDU, RVM 094-2020-MINEDU y RM 432-2020-MINEDU) y reportes de cobertura de los servicios de EBE.

Enlace de la carpeta compartida: https://bit.ly/3CFP6Z2

En tal sentido, se requiere que la Dirección o Gerencia a su cargo comparta la información de cobertura, el reporte de situación final, la carpeta compartida con insumos para el uso del SIAGIE EBE y solicite la incidencia en la regularización del registro de evaluación 2022 y el registro de matrícula 2023 en el SIAGIE de los niños y niñas atendidos en los PRITE de las UGEL de su jurisdicción y otras acciones en el marco de sus competencias.

Si tuviera alguna consulta o duda sobre los reportes adjunto, agradeceré comunicarse con César Córdova, profesional de la DEBE, al siguiente correo: DEBE_REGISTRO@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: VASQUEZ CUBAS Marcela Elizabeth FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2023 18:43:44-0500

ELVIRA PACHERRES MENDIVES DE SEVERINO
Directora General
Dirección General de Servicios Educativos Especializados

Firmado digitalmente por: PACHERRES MENDIVES DE SEVERINO Elvira FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/07/2023 17:06:39-0500

C.C. Dirección General de Gestión Descentralizada
EPMS/AVO/efao

Anexo N° 01

Cobertura de matrícula según SIAGIE 2023 al corte del 19 de junio en los PRITE[1] respecto al 2022, según región y porcentaje de cobertura

REGIONES	NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS 2022	NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS 2023	% de cobertura de matrícula respecto al 2022
AYACUCHO	96	61	**63.5**
HUANUCO	82	54	**65.9**
MADRE DE DIOS	24	16	**66.7**
HUANCAVELICA	85	57	**67.1**
LORETO	364	249	**68.4**
UCAYALI	140	97	**69.3**
AMAZONAS	34	24	**70.6**
SAN MARTIN	99	70	**70.7**
AREQUIPA	244	173	**70.9**
ICA	132	95	**72.0**
PUNO	175	127	**72.6**
JUNIN	498	376	**75.5**
LIMA PROVINCIAS	72	55	**76.4**
APURIMAC	177	137	**77.4**
PIURA	141	111	**78.7**
TUMBES	186	148	**79.6**
PASCO	42	34	**81.0**
ANCASH	235	192	**81.7**
LIMA METROPOLITANA	1291	1064	**82.4**
CAJAMARCA	156	132	**84.6**
LA LIBERTAD	91	79	**86.8**
CALLAO	193	168	**87.0**
CUSCO	632	560	**88.6**
MOQUEGUA	96	100	**104.2**
LAMBAYEQUE	16	17	**106.3**
TACNA	25	27	**108.0**
TOTAL	**5326**	**4223**	**79.3**

[1] De gestión pública

De acuerdo al SIAGIE al 19 de junio, se puede precisar lo siguiente:

- Se cuenta con 4,223 registros a nivel nacional, el cual representa el 79.3% del total registrado respecto del 2022. Asimismo, se observa que 15 regiones, a saber, Ayacucho, Huánuco, Madreo de Dios, Huancavelica, Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín, Arequipa. Ica, Puno, Junín, Lima Provincias, Apurímac y Piura, cuentan con un avance menor al 79.3% en el registro de la matrícula; mientras que, de las 11 regiones restantes, solo 3 de ellas cuentan con un avance del 100% (a más) respecto del año 2022.
- Se cuenta con 123 PRITE que han registrado matrícula, cifra que representa el 98% del total de servicios activos en el año 2023 (ver Anexo N° 2). Se observa que existen solo 03 regiones con registro de matrícula incompleto (i.e., Pasco, Puno y Tumbes).
- Esta información se detalla en la carpeta “Reporte de matrícula SIAGIE”.

Anexo N° 02

Reporte de la cantidad de servicios PRITE que han registrado matrícula en SIAGIE 2023

REGIONES	TOTAL SERVICIOS	SERVICIOS CON REGISTRO	AVANCE (%)
PASCO	4	3	75
PUNO	4	3	75
TUMBES	6	5	83
AMAZONAS	2	2	100
ANCASH	3	3	100
APURIMAC	8	8	100
AREQUIPA	8	8	100
AYACUCHO	2	2	100
CAJAMARCA	5	5	100
CALLAO	2	2	100
CUSCO	20	20	100
HUANCAVELICA	3	3	100
HUANUCO	5	5	100
ICA	5	5	100
JUNIN	9	9	100
LA LIBERTAD	2	2	100
LAMBAYEQUE	1	1	100
LIMA METROPOLITAN.	18	18	100
LIMA PROVINCIAS	1	1	100
LORETO	5	5	100
MA DE DIOS	1	1	100
MOQUEGUA	2	2	100
PIURA	4	4	100
SAN MARTIN	3	3	100
TACNA	1	1	100
UCAYALI	2	2	100
TOTAL	**126**	**123**	**98**

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-XXXX **CLAVE: XXXXX**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Con Punche Perú

Anexo N° 03

Reporte de niños y niñas de PRITE que no cuentan con situación final en el año 2022

REGIÓN	NIÑOS Y NIÑAS QUE NO CUENTAN CON SITUACIÓN FINAL
AYACUCHO	9
PIURA	38
TOTAL	**47**

De acuerdo al SIAGIE al 19 de junio, se puede precisar lo siguiente:

- Se evidencia un total de 47 niños y niñas de los servicios PRITE que no cuentan con situación final, lo cual no permitiría su matrícula durante el 2023. Cabe señalar, se identifica solo 2 regiones que tienen niños y niñas en esta situación: Ayacucho y Piura. Esta información se detalla en la carpeta “Reporte de matrícula SIAGIE”.